

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 16/01



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 021-1,

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **CARLOS OYARZUN CABEZAS**, a contar del 01 de enero de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; lo informado por el citado Organismo en Nota Fcea N° 013/2003 de fecha 9 de enero de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS OYARZUN CABEZAS**, al cargo de Instructor D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de enero de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-150